

En un día como hoy, hace 70 años atrás, la comunidad internacional, aprobaba la Declaración Universal de Derechos Humanos, señalando:

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

Que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

Y que también es esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

LA ASAMBLEA GENERAL proclama DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Cabe señalar que la comisión redactora de la declaración fue presidida por la única mujer integrante: Eleanor Roosevelt, gran defensora de los derechos humanos, luchó contra el apartheid, relevando los conceptos de libertad, igualdad y derechos civiles. Importante activista por los derechos de la mujer, después de fuertes debates en la comisión redactora impuso, la legisladora India Hansa Mehta, el cambio de “Todos los hombres nacen libres e iguales” a “Todos los seres humanos nacen libres e iguales”, negándose rotundamente a que la mujer fuera invisibilizada, una vez más. Asimismo, impuso la idea de no discriminación por sexo que trascendió a todo el derecho internacional de los derechos humanos.

Esta comisión estuvo conformada por un grupo de personas de diferentes nacionalidades, entre las cuales se encontraba un chileno, Hernán Santa Cruz, quien abogó con fuerza para que existiera un pronunciamiento claro en contra de la pena de muerte y la tortura y defendió con ahínco la incorporación de los derechos económicos, sociales y culturales, con un nivel de protección igual a la de los derechos políticos, afirmando con claridad que estos eran la base esencial para dar efectividad a la libertad.

En un día como hoy, hace 70 años atrás, se inicia una nueva etapa de lucha por la protección, promoción y defensa de los derechos humanos. La voluntad de acuerdo de los estados en favor de los pueblos, sumado a las largas luchas de los movimientos sociales, por los derechos civiles, derechos económicos, por los derechos de las mujeres, los niños y las niñas, los pueblos indígenas, los trabajadores y trabajadoras, los migrantes, las personas con discapacidad, han ido creando un cuerpo jurídico vinculante, basado en tratados e institucionalidad internacional y nacional destinada a su supervigilancia, protección, promoción y defensa.

Este consenso universal sigue vigente como hoja de ruta para el siglo XXI. La igualdad y dignidad de todos los seres humanos con independencia de su sexo, orientación sexual, identidad, edad, raza, nacionalidad, pensamiento o cualquier otra condición; la titularidad de derechos y libertades fundamentales que los Estados deben respetar y proteger; la cooperación internacional entre los estados y la amistad entre los pueblos, deben ser los ejes estratégicos de los modelos desarrollo y los pilares fundantes de nuestras comunidades.

Pero con toda la fuerza ética y moral que la Declaración Universal de los Derechos Humanos pueda tener, como lo señalara el premio nobel de literatura 1998, José Saramago, la declaración ha sido violada e incumplida sistemáticamente, en consecuencia, los derechos humanos y el ideal de fraternidad que está detrás siguen siendo una utopía por realizar y que el siglo XXI será su mayor campo de lucha. Los derechos humanos deberán imponerse ante las visiones políticas, económicas y culturales hegemónicas en un mundo globalizado, que rompe y fragmenta el tejido social dejando a las personas cada vez más solas e indefensas.

La lucha por el imperio y fortalecimiento de los derechos humanos es también la lucha por el imperio y fortalecimiento de la democracia. Al único sistema de gobierno que le podemos exigir protección y garantía de los derechos humanos es a la democracia y ésta sólo se fortalece con ello.

Con demasiada frecuencia escuchamos discursos que desprecian el valor de los derechos humanos. Y con demasiada frecuencia también somos testigos de cómo se ha guardado silencio ante esos desprecios e incluso se ha relativizado su gravedad. Atacar los derechos humanos es socavar la democracia. Que es imperfecta, entonces perfeccionémosla; que es débil, entonces hay que fortalecerla, porque la democracia es imprescindible y eso los sabemos.

Para el pleno respeto a los derechos humanos, para que las instituciones funcionen, para que la ciudadanía confíe en sus autoridades y acuda a ellas para hacer respetar sus derechos, necesitamos una democracia en forma, digna de defender, que nos represente a todos y todas, con nuestra diversidad y nuestra igualdad en derechos y dignidad. No todos los países del mundo tienen el privilegio de vivir en una República y eso nos impone el deber de comprometernos con nuestra democracia.

La democracia supone diálogo, donde la confrontación, la falta de respeto a las personas, el abuso de poder, la discriminación y la violencia no debieran tener cabida.

Para Paulo Freire, gran educador y pensador Latinoamericano, el diálogo “refiere al encuentro que solidariza la reflexión y la acción de sus sujetos orientado a transformar la realidad”. Este encuentro solidario reconoce y recupera el valor, el conocimiento y la dignidad de todas las personas que que participan en el diálogo. Es un acto de coraje, de revisión de nuestras creencias, posiciones, juicios y prejuicios. Es escuchar al otro abriéndose a su conocimiento, sentimientos y opiniones, de manera horizontal y fraterna. Es encontrar y abrir juntos nuevos caminos para transitar y transformar la realidad en base a la justicia y a la sustentabilidad del cambio.

Quienes asumimos la tarea de defensoras y defensores de derechos humanos tenemos la obligación de acortar la brecha entre los enunciados teóricos, las leyes y la vida cotidiana de hombres y mujeres que habitan este país. Por ello conocer lo que piensan las personas es para nosotros de vital importancia, nos asombra, nos preocupa y nos indica el camino a seguir.

Este año, el INDH realizó su IV Encuesta Nacional sobre la Percepción de los Derechos Humanos. Sólo un 16% de la población señala que los derechos a huelga, a una pensión digna, al trabajo, al salario digno, al acceso a la salud, a un juicio justo, a la vivienda y a manifestarse públicamente, están totalmente protegidos.

Los pueblos originarios son considerados como a quienes más se le vulneran sus derechos, seguido por los pobres, las personas mayores, homosexuales y lesbianas, inmigrantes latinoamericanos y mujeres.

Por otra parte, hay una mayoría significativa que expresa su adhesión al aborto por tres causales, a la eutanasia y a la no prohibición de la adopción por parejas del mismo sexo.

Existe un alto grado de acuerdo en demandar un incremento de la presencia policial y los controles de identidad, así como con una importante adhesión a la pena de muerte y a que menores de 16 años vayan a la cárcel si cometen un delito, igual que un adulto.

La misma encuesta nos señala que un tercio de las personas en Chile percibe que los derechos humanos se respetan menos que hace cinco años atrás, y consideran que a futuro la situación irá empeorando.

Ante este escenario de percepción ciudadana y en un contexto caracterizado por la desconfianza, se abren para el INDH enormes desafíos. El fortalecimiento del INDH, como el órgano del estado autónomo e independiente, que basándose en la verdad y el derecho internacional de los derechos humanos actuará con firmeza y valentía cuando se transgredan los derechos y dignidad de las personas. La verdad es nuestro único capital y nos da la credibilidad y legitimidad para actuar.

Estar a la altura de los tiempos nos impone también desafíos internos, que nos llaman como equipo a consolidar nuestra tarea en tanto defensores y defensoras de derechos humanos, organizando de manera más eficiente nuestro trabajo, desarrollando distintas experticias para abordar la diversidad de temas comprometidos, salud, seguridad social, memoria y medio ambiente Grupos especialmente discriminados, pueblos indígenas, mujeres, niños, niñas, adultos mayores, personas de la diversidad sexual y migrantes.

También impone retos a las instituciones de los tres poderes del Estado, que cumplen un rol irremplazable en una democracia. Son las llamadas a actuar oportunamente ante cualquier intento de relativización de los derechos fundamentales, incluyendo la propagación de discursos de odio o actitudes discriminatorias.

Son también las responsables de diseñar y ejecutar políticas de seguridad que permitan el fortalecimiento de la participación democrática y la implementación de políticas centradas en la protección de la persona humana, que brinden atención en forma adecuada a las víctimas de la violencia y el delito, implementando medidas de prevención, disuasión y represión legítima de conductas violentas y delictivas en el marco del respeto y la garantía de los derechos humanos relacionados con la seguridad ciudadana, tal como lo recomendara la comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2009.

Son las instituciones del Estado las que deben promover como principios de convivencia democrática el respeto a la diferencia y la inclusión social de todas las personas que habitan el país, accionando contra la discriminación, la xenofobia, el racismo y el clasismo. De este modo otorgamos contenido a la democracia, cuando la fundamentamos en la dignidad de todos los seres humanos, y le damos valor en tanto construcción colectiva que vale la pena defender y proteger.

No menos importante, es el papel que cumple la sociedad civil organizada en la defensa de los derechos humanos. Sin ellas, el hito civilizatorio de la Declaración no habría sido posible. El propio INDH debe su creación al trabajo dedicado de miles de personas que defendieron los derechos humanos durante la dictadura militar, lucha que sentó las bases para la instalación de una institucionalidad autónoma en la materia.

El INDH, como organismo autónomo del Estado, ha asumido la colaboración con la sociedad civil como un pilar fundamental de su misión y eje transversal para actualizar sus prioridades y sustentar la pertinencia y oportunidad de las acciones que emprende. Sin embargo, sabemos que debemos seguir avanzando en este camino, cultivando vínculos cada vez más sólidos con la sociedad civil, este trabajo coordinado es la piedra angular no sólo para evitar retrocesos en derechos humanos sino para hacerlos realidad.

A pesar de nuestros pocos años de vida, como institución pública, hemos acumulado experiencia y fortalecido nuestra autonomía. Ello nos permite asegurar que seguiremos cumpliendo con el mandato que la ley establece, esto es, promover y proteger los derechos humanos de las personas que habiten en el territorio de Chile, establecidos en las normas constitucionales y legales; en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile y que se encuentran vigentes, así como los emanados de los principios generales del derecho, reconocidos por la comunidad internacional.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer al Consejo del INDH, a mis compañeras y compañeros de ruta, que, en un año difícil, ha logrado mantener la cohesión y firmeza en la conducción como órgano superior de dirección del INDH. Juntos hemos sorteado dificultades y avanzado con decisión en fortalecer nuestra acción y credibilidad. Muchas gracias consejeras y consejeros.

Asimismo, a todos los equipos de trabajo del INDH, tanto en regiones como a nivel central. Quiero decir también que hoy 10 de diciembre de 2018, se ha abierto la oficina de la Región de Aysén. Con ello podemos decir que el INDH está con oficinas y equipos operativos en todo el país.

En esta oportunidad voy a felicitar especialmente al equipo de la Unidad de Estudios responsables de la elaboración de este informe.

Pero también debo destacar a los equipos regionales, quienes están en los territorios conociendo de primera mano la diversas situaciones que atiende el Instituto, en el norte con la discriminación hacia los migrantes y la dificultades que encuentran los solicitantes de refugio para ingresar al país; prácticamente a lo largo del país las comunidades que se ven afectadas por los graves problemas medio ambientales, contaminación y falta de agua, lugares en el norte en los que el sol se esconde dos horas antes por el crecimiento de los cerros de residuos de la minería. Niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia policial, del abandono y del trato negligente. Las oficinas del sur constantemente atentos a las situaciones de violencia y abuso de poder producto del conflicto sociocultural de la Araucanía.

Son los equipos regionales apoyados por la unidad jurídica, quienes colaboran directamente con la justicia y la verdad, como una tarea permanente, sin descanso alguno. Así como nuestro mandato nos impone verdad y justicia, estamos totalmente disponibles apoyar procesos de diálogo en la Araucanía y de construcción de caminos de paz. Porque estamos convencidos que, como más de una vez señaló Gandhi, No hay camino para la paz, la paz es el camino.

La historia de los derechos humanos es una historia abierta, indeterminada e inacabable. Y tenemos que asumirlo y trabajar en consecuencia si queremos que los avances se impongan a los retrocesos. Para ello, hacemos entrega del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2018, donde podrán identificar vulneraciones y recomendaciones para acordar cómo superarlas. respecto a las siguientes temáticas:

1. Sitios de memoria y su contribución a la no repetición
2. Innovación tecnológica, protección de datos personales y derechos humanos
3. Violencia hacia las mujeres rurales e indígenas rurales
4. Empresas, recursos naturales y derechos humanos
5. Derechos de las personas mayores y niveles de cuidado entregados por ELEAM
6. Derechos de las personas migrantes y la política migratoria
7. Listas de espera en salud

Para finalizar quiero citar las palabras de Hernán Santa Cruz en relación al momento de aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, «Percibí con claridad que estaba participando en un evento histórico verdaderamente significativo, donde se había alcanzado un consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, un valor que no se originó en la decisión de un poder temporal, sino en el hecho mismo de existir – lo que dio origen al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad. En el Gran Salón... había una atmósfera de solidaridad y hermandad genuinas entre hombres y mujeres de todas las latitudes, la cual no he vuelto a ver en ningún escenario internacional.»

Los defensores y defensoras de derechos humanos trabajaremos con claridad, compromiso, compasión y coraje, para que algún día podamos vivir el evento histórico en que ese consenso con respecto al valor supremo de la persona humana, al derecho inalienable de vivir sin privaciones ni opresión, y a desarrollar completamente la propia personalidad ha alcanzado a todas y cada una de las personas que habitan este territorio.

Muchas gracias